



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE**

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA APB
EN EL PUERTO DE PALMA**

AÑO 2024

P.O.10.24



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO
DE PALMA

ÍNDICE

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 2.1. MOBILIARIO PARA OFICINAS
 - 2.1.1. Silla de oficina para puesto operativo
 - 2.1.2. Mesa de trabajo para espacios abiertos
 - 2.1.3. Mesa de reunión
 - 2.1.4. Bloques de cajones (bucs)
 - 2.1.5. Perchero
3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 3.1. CONDICIONES GENERALES
 - 3.2. MATERIAL A ENTREGAR
 - 3.3. MODO DE ENTREGA
 - 3.4. LUGAR DE ENTREGA
 - 3.5. GARANTÍA
 - 3.6. TELÉFONO DE CONTACTO
4. PRESUPUESTO
 - 4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO
5. NORMATIVA DE APLICACIÓN
6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 - 6.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO
 - 6.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO
7. CONDICIONES GENERALES



- 7.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
- 7.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO
- 7.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
- 7.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS
- 7.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO
8. CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN

ANEJO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES



P.O.10.24

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE PALMA

Objeto:

Suministro de mobiliario de oficina

Justificación:

Como consecuencia del cambio de sede de la APB en el puerto de Palma, se procedió a la renovación del mobiliario de los puestos de trabajo y dependencias comunes. Desde entonces, se han ido cubriendo necesidades de reposición y de nuevas incorporaciones con diferentes expedientes de suministro (P.O. 07.13, P.O. 55.13, P.O. 67.14, P.O.60.16, P.O. 100.16, P.O. 59.19 y P.O. 63.20) en los que se han mantenido los criterios estéticos y las características del mobiliario inicial, garantizando la homogeneidad visual y funcional del mismo.

Transcurridos algunos años desde la última adquisición de mobiliario, son continuas las necesidades para la sustitución de los muebles originales en todas las oficinas de la APB, además de la de dotar de nuevos puestos de trabajo para las nuevas incorporaciones de personal y la de adecuar, por cuestiones de ergonomía y seguridad, algunos puestos existentes. Todo ello respetando la homogeneidad visual de los nuevos elementos en relación a los existentes.

Por ello, la APB procede a la licitación de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE PALMA".



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE PALMA**, de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para los trabajos desarrollados por el personal de oficinas de la APB.

En el objeto del presente contrato se incluye la fabricación, transporte y montaje del material.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la Autoridad Portuaria de Baleares.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberán poseer la Declaración de Conformidad CE**.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

2.1. MOBILIARIO PARA OFICINAS

A continuación se especifican las características del material a suministrar y montar de mobiliario para oficinas. El tipo y la medición de cada elemento y de cada lote se detalla en el anejo 1: VALORACIÓN.

2.1.1. Silla de oficina para puesto operativo

Suministro y montaje de silla ergonómica modelo REPLY AIR de STEEL CASE o similar equivalente. Asiento tapizado y respaldo de malla aterciopelada, ambos de color azul. Con las siguientes características:

- Altura de asiento regulable (400 – 520 mm)
- Profundidad de asiento regulable (380 – 450 mm)
- Anchura útil asiento en punto medio: 450 – 470 mm
- Altura respaldo (en vertical): 550 - 560 mm
- Anchura útil respaldo en punto medio: 445 - 450 mm
- Regulación de la tensión de basculación y bloqueo multiposiciones del respaldo.
- Brazos: regulables en altura, anchura, ángulo y profundidad



- Sujeció lumbar regulable en altura
- Respaldo de estructura de poliamida reforzada con fibra de vidrio
- Malla del respaldo de poliéster y poliamida. Resistencia a la abrasión Martindale: 80.000 ciclos.
- Asiento de polipropileno con cojín de espuma de poliuretano de alta resiliencia, 45 mm de espesor,
- Base de aluminio de color negro
- Color malla respaldo: azul real
- Color tapicería asiento: azul real
- Soporte de cinco radios con ruedas blandas de 55 mm.
- De iguales características y apariencia que los existentes en las oficinas de la APB en el puerto de Palma.

2.1.2. Mesa de trabajo para espacios abiertos

Suministro y montaje de mesa de trabajo OTTIMA TAYES de STEEL CASE o similar equivalente (de dimensiones P:800 x A:1600) con ala auxiliar anexa (de dimensiones P:600 x A:1000). Con las siguientes características:

- Pies exteriores cuadrados fabricados en chapa de acero laminada en frío, H:735 mm con ajuste de altura de 10 mm.
- Pie exterior de ala auxiliar cuadrado fabricado en chapa de acero laminada en frío, H:735 mm con ajuste de altura de 10 mm.
- Tablero de partículas, bilaminado, de 25 mm de grosor y canto ABS de 2 mm.
- Con faldón en tablero de partículas, bilaminado, colgado del larguero central (H:300 x A:1600)
- Bandeja de electrificación, fabricado en acero decapado, de 1.600 mm y 1.2 mm espesor
- Con niveladores de material plástico y rosca metálica
- Color de la estructura: nieve texturizado
- Color tableros: blanco nieve
- De iguales características y apariencia que los existentes en las oficinas de la APB en el puerto de Palma.

2.1.3. Mesa de reunión

Suministro y montaje de mesa de reunión circular OTTIMA TAYES de STEEL CASE o similar equivalente (de dimensiones D:1.000 mm x H: 720 mm). Con las siguientes características:

- Pie cilíndrico de acero acabado en blanco
- Base metálica de acero redonda con pieza de transición troncocónica de 3 relieves.
- Tablero de partículas, bilaminado, de 25 mm de grosor y canto ABS de 2 mm.
- Color de la estructura: blanco nieve
- Color tableros: blanco nieve



- De iguales características y apariencia que los existentes en las oficinas de la APB en el puerto de Palma.

2.1.4. Bloques de cajones (bucs)

Suministro y montaje de bloque de cajones rodante INDEXART2 de STELL CASE o similar equivalente (de dimensiones A:420 x P:600 x H:580) de 9U de 3 cajones (333). Con las siguientes características:

- Carcasa de tablero de partículas de 19 mm de espesor, laminado por ambas caras. Canto de ABS de 2 mm.
- Base de tablero de partículas de 19 mm de espesor, laminado.
- Ruedas de 37 mm de diámetro
- Frente recto de tablero de partículas de 19 mm de espesor, laminado por ambas caras. Canto de ABS de 2 mm.
- Cajón de chapa de acero montados sobre guías de bolas.
- Cerradura con bombillo intercambiable y llave abisagrada.
- Tirador recto metálico
- Con sistema antivuelco.
- Con plumier portátil de plástico
- Color tableros: blanco nieve
- De iguales características y apariencia que los existentes en las oficinas de la APB en el puerto de Palma.

2.1.5. Perchero

Suministro de perchero circular metálico con cuatro brazos y 8 colgadores STEELCASE&WE ARBOL o similar equivalente, con bolas cromadas. Con las siguientes características:

- Medidas: H177 cm x 38 cm diámetro.
- Fabricado en tubo de acero de 40mm de diámetro / 1,5mm espesor.
- Base compuesta por peana/contrapeso, recubrimiento chapa acero 1mm
- Acabado estructura pintura epoxi secada al horno a 200°C
- Acabado bolas PVC cromado



3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

3.1. CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte. Será responsabilidad del contratista la retirada de los embalajes de las unidades montadas.

La recepción de los materiales se justificará mediante el Acta de Recepción, que constituirá el inicio del periodo de garantía.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado en un plazo máximo de UNA (1) semana.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

Se rechazarán los bienes que al examinarlos presenten defectos tales como:

- Falta de estabilidad y/o robustez, no manteniendo el paralelismo entre tableros, largueros, travesaños o pies que forman los distintos cuerpos de las unidades del suministro, o produciendo "efecto acordeón" al aplicar fuerzas laterales al mismo.
- Defectos en su acoplamiento o presencia de holguras.
- Bordes cortantes, posibilidad de atrapamiento, o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar la seguridad del usuario.
- Canteados no continuos, que presentan rebabas o fisuras, mal pegado o, en general, mal acabado.
- Piezas rotas, deformadas, agrietadas o con raspaduras.
- Arañazos o desperfectos en la superficie de tableros o en el acabado de las pinturas.
- Si los elementos metálicos presentan oxidaciones y/o abolladuras.
- Si los elementos plastificados y pintados no presentan un acabado total y homogéneo en toda su superficie.
- Si alguna superficie es rugosa, tiene ampollas, pliegues de laminación, grietas, escorias o porosidad.
- Si existen rebabas, cantos o esquinas agudas o levantadas, agujeros no taladrados o punzonados de acuerdo con la buena práctica del mecanizado, o su situación o tamaño no son los que especifica este documento.
- Si alguna soldadura presenta defectos, es incompleta, tiene grietas, porosidad, o su acabado es defectuoso.
- Si se detecta falta de protección anti-corrosiva en chapas de acero o protección insuficiente, en relación con los requisitos técnicos especificados.
- Si las puertas, cajones, etc. no encajan satisfactoriamente.
- Si el grado de apertura de las bisagras no es suficiente
- Si las cerraduras no funcionan correctamente o no presentan el debido grado de fiabilidad.



3.2. MATERIAL A ENTREGAR

El contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o mejora) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedado la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

3.3. MODO DE ENTREGA

En el alcance del presente contrato se incluyen las operaciones de suministro del material y de montaje.

La entrega del material indicado en el anejo se realizará en **una única entrega**. No obstante el contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

El montaje de los elementos designados se realizará en el momento de la entrega.

3.4. LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material en:

- Oficinas de la APB en el puerto de Palma. Moll Vell 3-5. 07012, Palma (Illes Balears)

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida correspondiente

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

3.5. GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una **garantía de TRES (3) AÑOS** desde el acta de recepción.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.



3.6. TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.

Aportación oficina técnica ambiental

La empresa adjudicataria deberá incluir criterios ambientales y/o certificaciones: La empresa adjudicataria deberá presentar la certificación ISO 14001 con alcance completo o EMAS. En caso de no disponer de él, se deberá adherir al sistema de gestión ambiental de la APB



4. PRESUPUESTO

4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

Asciende el presupuesto de licitación del suministro a DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS (19.159,60 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a VEINTI UN MIL SETENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (21.075,56 €) sin incluir el IVA.



5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

MOBILIARIO OFICINA

- Real Decreto 488/1997 del 14 de Abril de 1997 "Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización" (transposición de la directiva europea 90/207/CEE).
- UNE-EN ISO 9241-5 de 1999 "Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales".
- UNE EN 1335-1/2/3 sobre sillas de oficina. "Determinación de las dimensiones, requisitos de seguridad, ensayos de seguridad".
- Normativa europea de «evaluación de inflamabilidad de mobiliario tapizado» EN 1021-1 y 1021-2.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para los suministros y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales/equipos.

6.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario, si procedieran, los de limpieza general de la zona de actuación, ocasionados por su actividad.

Los gastos de inspección, ensayos,..., serán por cuenta del Adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.



7. CONDICIONES GENERALES

7.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

7.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato



7.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

La empresa adjudicataria deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para el suministro de los equipos/materiales y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación durante el proceso de suministro y/o montaje, si es necesario.

Asimismo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales o equipos.

7.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista que pudieran ser necesarios para el completo suministro de los materiales o equipos descritos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

7.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los suministros o trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



8. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO y

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López



ANEJO I: VALORACIÓN



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

| CÓDIGO | RESUMEN | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE | |
|----------|--|------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 1 | MOBILIARIO DE OFICINAS | | | | |
| MESOPEN | <p>u Mesa de trabajo para espacios abiertos (P:800 x A:1600), pies cuadrados, bandeja y faldón</p> <p>Suministro y montaje de mesa de trabajo OTTIMA TAYES de STEEL CASE o similar equivalente (de dimensiones P:800 x A:1600) . Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y anejos.</p> | | | | |
| | Descomposición | | | | |
| | A012M000 h Oficial 1a montador | 1,000 | 21,36 | 21,36 | |
| | A013M000 h Ayudante montador/a | 1,000 | 18,50 | 18,50 | |
| | BMESAOPEN u mESA | 1,000 | 480,00 | 480,00 | |
| | %0200 % Medios auxiliares | 5,199 | 2,00 | 10,40 | |
| | %CI % Costes indirectos | 5,303 | 1,50 | 7,95 | |
| | %019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial | 5,382 | 19,00 | 102,26 | |
| | Medición | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA |
| | Necesidades | 1 | 10,00 | | 10,00 |
| | | | | Subtotal | 10,00 |
| | | | | 10,00 | 640,47 |
| | | | | | 6.404,70 |
| ALAOPEN | <p>u Ala para mesa de trabajo para espacios abiertos (P:600 x A:1000), pies cuadrados</p> <p>Suministro y montaje de ala auxiliar anexa para mesa de trabajo OTTIMA TAYES de STEEL CASE o similar equivalente (de dimensiones P:600 x A:1000). Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y anejos.</p> | | | | |
| | Descomposición | | | | |
| | A012M000 h Oficial 1a montador | 1,000 | 21,36 | 21,36 | |
| | A013M000 h Ayudante montador/a | 1,000 | 18,50 | 18,50 | |
| | BALA u Ala | 1,000 | 218,00 | 218,00 | |
| | %0200 % Medios auxiliares | 2,579 | 2,00 | 5,16 | |
| | %CI % Costes indirectos | 2,630 | 1,50 | 3,95 | |
| | %019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial | 2,670 | 19,00 | 50,73 | |
| | Medición | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA |
| | Necesidades | 1 | 10,00 | | 10,00 |
| | | | | Subtotal | 10,00 |
| | | | | 10,00 | 317,70 |
| | | | | | 3.177,00 |
| SILLA | <p>u Silla puesto operativo con brazos. Asiento tapizado y respaldo de malla</p> <p>Suministro y montaje de silla ergonómica modelo REPLY AIR de STEEL CASE o similar equivalente. Asiento tapizado y respaldo de malla aterciopelada, ambos de color azul. Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y anejos.</p> | | | | |
| | Descomposición | | | | |
| | A012M000 h Oficial 1a montador | 1,000 | 21,36 | 21,36 | |
| | A013M000 h Ayudante montador/a | 1,000 | 18,50 | 18,50 | |
| | BSILLA u silla | 1,000 | 345,00 | 345,00 | |
| | %0200 % Medios auxiliares | 3,849 | 2,00 | 7,70 | |
| | %CI % Costes indirectos | 3,926 | 1,50 | 5,89 | |
| | %019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial | 3,985 | 19,00 | 75,72 | |
| | Medición | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA |
| | Necesidades | 1 | 10,00 | | 10,00 |
| | | | | Subtotal | 10,00 |
| | | | | 10,00 | 474,17 |
| | | | | | 4.741,70 |
| BUC | <p>u Bloques de cajones -buc- (A:420 x P:600 x H:580) de 3 cajones</p> <p>Suministro y montaje de bloque de cajones rodante</p> | | | | |

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PO 10.24.-

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA APB EN EL PUERTO DE PALMA”

ANEJO I. VALORACIÓN





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

| CÓDIGO | RESUMEN | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE | |
|---------|--|------------|-----------------|-----------------|------------------|
| | INDEXART2 de STELL CASE o similar equivalente (de dimensiones A:420 x P:600 x H:580) de 9U de 3 cajones (333). Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y anejos. | | | | |
| | Descomposición | | | | |
| | A012M000 h Oficial 1a montador | 1,000 | 21,36 | 21,36 | |
| | A013M000 h Ayudante montador/a | 1,000 | 18,50 | 18,50 | |
| | BBUC u Buc | 1,000 | 156,22 | 156,22 | |
| | %0200 % Medios auxiliares | 1,961 | 2,00 | 3,92 | |
| | %CI % Costes indirectos | 2,000 | 1,50 | 3,00 | |
| | %019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial | 2,030 | 19,00 | 38,57 | |
| | Medición | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA |
| | Necesidades | 1 | 5,00 | | |
| | | | | Subtotal | 5,00 |
| | | | 5,00 | 241,57 | 1.207,85 |
| PERX | u Perchero 8 colgadores (H: 1770 x D:380) Suministro y montaje de perchero circular metálico 8 colgadores STEELCASE&WE ARBOL o similar equivalente, con bolas cromadas. Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y anejos. | | | | |
| | Descomposición | | | | |
| | A012M000 h Oficial 1a montador | 1,000 | 21,36 | 21,36 | |
| | A013M000 h Ayudante montador/a | 1,000 | 18,50 | 18,50 | |
| | BPERX u Perxero | 1,000 | 114,30 | 114,30 | |
| | %0200 % Medios auxiliares | 1,542 | 2,00 | 3,08 | |
| | %CI % Costes indirectos | 1,572 | 1,50 | 2,36 | |
| | %019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial | 1,596 | 19,00 | 30,32 | |
| | Medición | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA |
| | Necesidades | 1 | 5,00 | | |
| | | | | Subtotal | 5,00 |
| | | | 5,00 | 189,92 | 949,60 |
| MESARED | u Mesa de reunión circular (D:1000 x H:720) Suministro y montaje de mesa de reunión circular OTTIMA TAYES de STEEL CASE o similar equivalente (de dimensiones D:1.000 mm x H: 720 mm). Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y anejos. | | | | |
| | Descomposición | | | | |
| | A012M000 h Oficial 1a montador | 1,000 | 21,36 | 21,36 | |
| | A013M000 h Ayudante montador/a | 1,000 | 18,50 | 18,50 | |
| | BMESRED u Mesa redonda | 1,000 | 395,00 | 395,00 | |
| | %0200 % Medios auxiliares | 4,349 | 2,00 | 8,70 | |
| | %CI % Costes indirectos | 4,436 | 1,50 | 6,65 | |
| | %019GGBI % Gastos generales y Beneficio industrial | 4,502 | 19,00 | 85,54 | |
| | Medición | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA |
| | Necesidades | 1 | 5,00 | | |
| | | | | Subtotal | 5,00 |
| | | | 5,00 | 535,75 | 2.678,75 |
| | TOTAL 1..... | | | | 19.159,60 |
| | TOTAL..... | | | | 19.159,60 |





| CÓDIGO | RESUMEN | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------|---------|----------|--------|---------|
|--------|---------|----------|--------|---------|

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

| | |
|---|-------------|
| PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)..... | 19.159,60 € |
| UNIDADES ADICIONALES SEGÚN ART. 301.2 LCSP (sin IVA)..... | 1.915,96 € |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA) | 21.075,56 € |
| IVA (21%) | 4.425,87 € |
| VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)..... | 25.501,43 € |

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y
SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual



ANEJO II
DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

| | | |
|-------|---|---|
| 1 | OFICINAS..... | 2 |
| 1.1 | MESAS..... | 2 |
| 1.1.1 | MESA DE TRABAJO PARA ESPACIOS ABIERTOS..... | 2 |
| 1.1.2 | MESA DE REUNIÓN CIRCULAR..... | 2 |
| 1.2 | SILLAS..... | 2 |
| 1.2.1 | SILLA DE OFICINA PARA PUESTO OPERATIVO..... | 2 |
| 1.3 | OTRO MOBILIARIO..... | 3 |
| 1.3.1 | BLOQUE DE CAJONES..... | 3 |
| 1.3.2 | PERCHERO..... | 3 |





1 OFICINAS

1.1 MESAS

1.1.1 MESA DE TRABAJO PARA ESPACIOS ABIERTOS

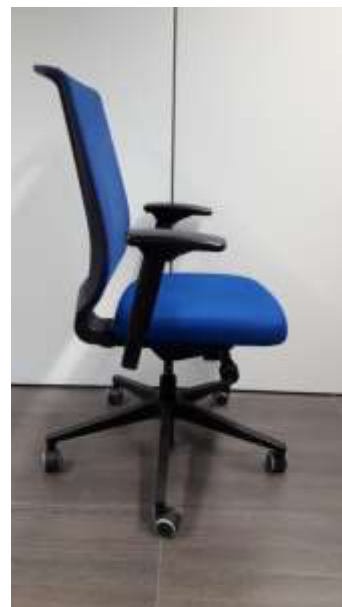


1.1.2 MESA DE REUNIÓN CIRCULAR



1.2 SILLAS

1.2.1 SILLA DE OFICINA PARA PUESTO OPERATIVO



1.3 OTRO MOBILIARIO

1.3.1 BLOQUE DE CAJONES



1.3.2 PERCHERO

